

Educación para la ciudadanía y los aspectos de percepción recogidos en los currículos de Educación plástica y visual y de Música.

- c) Ámbito científico-tecnológico, que tiene como referente los aspectos básicos del currículo de la educación secundaria obligatoria de Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Tecnología y los relacionados con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de Educación Física.

2) DESGLOSE HORARIO:

- a) Ámbito de comunicación: 150 h
- b) Ámbito social: 100 h
- c) Ámbito científico-tecnológico: 200 h

Total: (450 horas)

3) PERFILES MÍNIMOS DE LOS FORMADORES:

3.1. Perfil del profesor del Ámbito de comunicación:

Titulaciones admitidas:

Cualquier título de Licenciado del área de Humanidades o cualquier título oficial de Graduado de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades.

Además deberán estar en posesión de:

- Certificado de Aptitud Pedagógica o equivalente.
- Certificado B1 Inglés Mínimo, valorable en el apartado 2 de los criterios de valoración (ART. 13 Convocatoria) disponer de certificado B2 Inglés.

3.2. Perfil del profesor del Ámbito social:

Titulaciones admitidas:

Cualquier título de Licenciado del área de Humanidades o de las Ciencias Sociales y Jurídicas o cualquier título oficial de Graduado de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades o de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Además deberán estar posesión de:

- Certificado de Aptitud Pedagógica o equivalente.

3.3. Perfil del profesor Ámbito científico-tecnológico:

Titulaciones admitidas:

Cualquier título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto del área de Ciencias Experimentales y de la Salud o de las Enseñanzas Técnicas o cualquier título oficial de Graduado de la rama de conocimiento de Ciencias, de Ciencias de la Salud o de Ingeniería y Arquitectura.

Además deberán estar en posesión de:

- Certificado de Aptitud Pedagógica o equivalente.